

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRAR PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0277/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI

DECRETO:

- Nóbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CRISTINA SOLAN MOLINA AGUAYO
RUT N°	18010788-1
TITULO	EDUCADORA DE PARVULOS
GRADO	LICENCIADO EN EDUCACION
ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS
CARGO	EDUCADORA
JORNADA	44 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 10 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MES/ATL/TS
DISTRIBUCION: Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

UNIDAD DE CONTROL
* VºBº DIRECTOR CONTROL TRENHACO


RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE


VºBº ASESOR JURÍDICO
SESOR JURÍDICO *